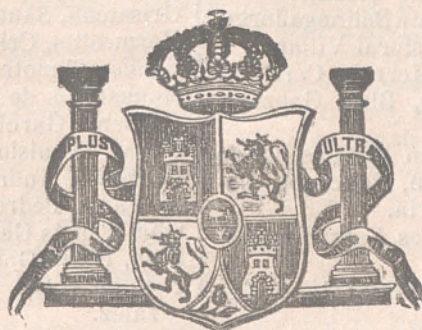


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id.... 6 »
 Número suelto. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 179.)

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura del joven Bernardino Pérez Aranguren, de 14 á 16 años de edad, el cual se fugó del depósito municipal de La Puebla de Arganzón la noche del 16 del actual, y, caso de ser habido, será puesto á mi disposición para los efectos que haya lugar.

Burgos 19 de Junio de 1905.

EL GOBERNADOR,

José María Caballero.

A los Sres. Alcaldes:

Interesando con urgencia por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio la remisión del Cuestionario de Higiene y Salubridad de talleres y precauciones de fabricación, que en época oportuna se remitió á algunos Ayuntamientos, incluso el de esta Capital; y como á pesar del excesivo tiempo transcurrido no se haya cumplido este servicio, de no verificarlo en el término de ocho días, remitiendo dichos Cuestionarios á este Gobierno, impondré la multa que con arreglo á la ley Municipal corresponde.

Burgos 19 de Junio de 1905.

EL GOBERNADOR,

José María Caballero.

SERVICIO AGRONÓMICO.

Habiendo nombrado el Excelentísimo Sr. Presidente de la Asociación general de Ganaderos del

Reino á los visitadores auxiliares de Ganadería y Cañadas D. Marcelino Parra y D. Gregorio Velasco para que recauden en la provincia en la forma acostumbrada los fondos pertenecientes á dicha Asociación, encarezco á las Autoridades les faciliten el desempeño de su cometido.

Burgos 19 de Junio de 1905.

EL GOBERNADOR,

José María Caballero.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Febrero de 1905, esta Dirección general ha señalado el día 17 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación durante los años 1905, 1906 y 1907 de la carretera de Madrid á Francia, 1.ª sección, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 55.492'05 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 12 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arre-

glándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 560 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 30 de Mayo de 1905.—El Director general.—P. O.—Ricardo Serantes.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha....., de....., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de....., provincia de....., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente).

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Marzo de 1905, esta Dirección general ha señalado el día 17 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación durante los años 1905, 1906 y 1907 de la carretera de San Isidro de Dueñas á Burgos,

provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 14.951'40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 12 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 30 de Mayo de 1905.—El Director general.—P. O.—Ricardo Serantes.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la

adjudicación en pública subasta de provincia de....., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

AUDIENCIA DE BURGOS

SECRETARÍA.

Relación de los Jueces municipales nombrados para el bienio de 1905 á 1907 para los pueblos de la provincia de Burgos que á continuación se expresan:

Partido judicial de Aranda de Duero

Aranda de Duero, D. Félix Berdugo Arias de Miranda.
Arandilla, José Martínez María.
Baños de Valdearados, Toribio del Pozo Izcarra.
Brazacorta, Miguel de la Hoz Coruña.
Caleruega, Gerónimo Martínez Peña.
Castrillo de la Vega, Tomás de Diego García.
Coruña del Conde, Andrés Aguilar Marina.
Campillo, Aniceto Velasco Pérez.
Fuentelcésped, Fermin Diaz Bayo.
Fuentenebro, Sinfiriano Pérez Mayor.
Fuentespina, Gregorio Alvarez Muñoz.
Fresnillo de las Dueñas, Ricardo Tamayo Gimeno.
Gumiel del Mercado, José Figuerro Carrión.
Gumiel de Hizán, Roberto Arribas Serrano.
Hontoria de Valdearados, Blas Martínez Gallo.
La Aguilera, Vicente Solano Cayuela.
La Vid, Francisco Leal Aparicio.
Milagros, Andrés Moral Alonso.
Oquillas, Sebastián Picón Nebreda.
Pardilla, Pablo Vela Abad.
Peñalba de Castro, Pedro Pérez Pérez.
Peñaranda de Duero, Bernabé Arranz Hernán.
Quemada, Pascual Esteban Pereda.
Quintana del Pidio, Amalio Casas Sancho.
Santa Cruz de la Salceda, Frutos García Martínez.
San Juan del Monte, Constantino Martínez Martín.
Sotillo de la Ribera, Román Arroyo Bergasa.
Torregalindo, Pedro Fernández Salvador.
Tubilla del Lago, Miguel del Cura López.
Vadocondes, Fermin Leal Martínez.
Valdeande, Rufino del Pozo Martínez.
Villalba de Duero, Casiano Pérez Cuadrillero.
Villalbilla de Gumiel, Pedro Arauzo del Alamo.
Villanueva de Gumiel, Isaac Nebreda Gómez.
Zazuar, Agapito Sanz Martínez.

Partido judicial de Belorado.

Alcocero, D. Justo Yela Monasterio.
Arraya, Lino Mateo Temiño.
Bascuñana, Valentin Bolinaga Jorge.
Belorado, Santos Moral Villar.
Carrias, Lorenzo Hernaez Carranza
Castil de Carrias, Blas González Alonso.
Castildelgado, Juan Morales Barrio
Cerezo de Riotirón, Policarpo Envides Santa María.
Cerratón de Juarros, Saturnino Moreno Román.
Cueva Cardiel, Lázaro Gómez Vallejo.
Espinosa del Camino, Mateo Cuende Manso.
Eterna, Pedro Gonzalo Soto.
Fresneda de la Sierra, Melquiades Alarcía Arecha.
Fresneña, Victor Corral Jorge.
Fresno de Riotirón, Benito Paredes Urquiza.
Garganchón, Eusebio Hernando Moral.
Ibrillos, Félix Villar Quejana.
Ocón de Villafranca, Eusebio Solórzano Saez.
Pineda de la Sierra, Mateo Pérez Saez.
Pradoluengo, Isidoro Martínez Mingo.
Puras de Villafranca, Francisco González Martínez.
Quintanaloranco, Gerónimo Castrillo Saez.
Rábanos, Juan Santa Cruz Hernando.
Redecilla del Camino, Félix Rojas González.
Redecilla del Campo, Inocencio Martínez Corcuera.
San Clemente del Valle, Roque Córdoba Manso.
Santa Cruz del Valle, Julián Bartolomé Arroyo.
Tosantos, Cayetano Oca Barrio.
Valmala, Serapio Cámara Alarcía.
Viloria de Rioja, Fructuoso Oca Ayala.
Villaescusa la Sombria, Eugenio Pérez Palacios.
Villafranca Montes de Oca, Salustio Arnaez Marin.
Villagalijo, Félix González Hernando.
Villalbos, Mariano Sagredo Diez.
Villalómez, Carlos Román Zamora.
Villambistia, José Arnaiz Oca.
Villanasur Rio de Oca, Miguel Saiz Sagredo.

Partido judicial de Briviesca.

Abajas, D. Nicolás Cueva Melgosa.
Aguas-Cándidas, Justo de Miguel Ortiz.
Aguilar de Bureba, Damián Fernández Calzada.
Bañuelos, Norberto Hernaez García
Barcina de los Montes, Angel Miranda Martínez.
Los Barrios, Francisco Martínez Fernández.
Bentretea, Agapito Aguirre Tamayo.
Berzosa, Miguel Gil López.
Briviesca, Marcelino Corrales Alonso, Abogado.
Busto de Bureba, Juan Fernandez Cornejo.
Camenó, Felipe Cuesta Martínez.
Cantabrana, Benito Peña García.
Carcedo, Fabián Ibañez García.
Cascajares, Tomás Torres y Gómez.
Castil de Lences, Julián Gallo Alonso.
Castil de Peones, Pedro Alonso Serrano.
Cernégula, Félix Alonso Porres.
Cillaperlata, León Cereceda Pérez.
Cornudilla, Pablo Diaz Fuente.
Cubo de Bureba, Francisco Moreno Clemente.

Frias, Miguel Ruiz Escudero.
Fuentebureba, Venancio Marroquin Ramirez.
Galbarros, Juan Cuesta Fuente.
Grisaleña, Santos Diez Alonso.
Hermosilla, Crisanto Cueva Oña.
Lences, Timoteo Conde Cueva.
Monasterio de Rodilla, Victoriano Asenjo García.
Navas, Dionisio Fernández López, Padrones, Andrés Saiz Bárcena.
La Parte, Pedro Arnaiz Ortiz.
Oña, Tomás García Bolinaga.
Pino, Pedro González Ortiz.
Poza de la Sal, Liborio Saiz González.
Prádanos de Bureba, Pablo Ruiz Contreras.
Quintanaález, Mariano Palma Llanos.
Quintanarruz, José Rodríguez y Rodríguez.
Quintanavides, Claudio Barriocanal Isla.
Quintanillabón, Celestino Val Gil.
Quintanilla San García, Crescencio González Vesga.
Reinoso, Angel Pérez Fuente.
Rojas, Claudio Ojeda Ojeda.
Rublacedo de Abajo, Felipe Arnaiz Conde.
Rucandio, José Orbezabal Martínez.
Salas de Bureba, Luis Alonso Angulo.
Salinillas de Bureba, Victor Buezo Delgado.
Santa María del Invierno, Vicente Colina Ordoñez.
Santa Olalla de Bureba, Mariano Ruiz Ortiz.
Solas de Bureba, Tomás Rebollo Lucas.
Solduengo, Marcelino Gómez Gómez.
Terminón, José Alonso Alonso.
Vallarta de Bureba, Remigio Barga Martínez.
Vegas (Las), Pedro Alonso Martínez.
Vid de Bureba (La), Manuel Ojeda González.
Vileña, Aureliano Velez Marigorta.
Zuñeda, Raimundo Gil Ceballos.

Partido judicial de Burgos.

Burgos, D. Octavio Valero Dato.
Agés, Feliciano Palacios Delgado.
Albillos, Ildefonso Redondo Artola.
Arcos, Lorenzo S. Martín Martínez.
Arlanzón, Santos Morgades Ausin.
Arroyal, Antonio Saiz Villanueva.
Atapuerca, Francisco Ibeas Palacios.
Ausines (Los), Tomás Cantero Reoyo.
Avellanosa del Páramo, Gregorio García Calzada.
Barrios de Colina (Los), Hilario Güemes Ayala.
Buniel, Florencio Saldaña Val.
Cabia, Cipriano Rojo Alonso.
Carecedo de Burgos, Lorenzo Palacios Saiz.
Cardeñadizo, Lucio Mansilla González.
Cardeñajimeno, Calixto Iglesias Aragón.
Cardeñuela-Riopico, Claudio Sagredo Cerda.
Castrillo del Val, Felix Antón Rodríguez.
Cayuela, Pedro Delgado Gómez.
Celada del Camino, Román Tobar Minguez.
Celadas (Las), Eufasio Martín González.
Celadilla-Sotobrin, Mariano Ibañez Mata.
Cubillo del Campo, Segundo Saldaña Mansilla.
Cueva de Juarros, Juan Palacios Mansilla.
Estepar, Andrés González Arroyo.
Frantovinez, Manuel Ortega González.

Fresno de Rodilla, Segundo Ruiz García.
Galarde, Mariano Pino Lara.
Gamonal, Juan Saiz de Román.
Gredilla la Polera, Eugenio Diez y Diez.
Hontomin, Matias Varona Sedano.
Hontoria de la Cantera, Rafael Barbadillo Barbadillo.
Hormaza, Melquiades Gonzalez Nebreda.
Hormazas (Las), Miguel Rodriguez Ibañez.
Hornillos del Camino, Victorino García Santos.
Huérmedes, Victoriano Monte Alonso
Ibeas de Juarros, Cirilo Manso Fernandez.
Isar, Eutiquio Calzada Herrero.
Lodoso, Eustaquio Rio Barrio.
Mansilla de Burgos, José Nogal Delgado.
Marmellar de Abajo, Mariano Franco Miñón.
Marmellar de Arriba, Vicente Fuentes Saiz.
Mazuelo de Muñó, Gregorio Saiz Delgado.
Medinilla, Miguel González Delgado
Modubar de la Emparedada, Eleuterio Hortigüela Pérez.
Molina de Ubierna (La), Juan Martínez Arnaiz.
Nuez de Abajo (La), Braulio Varona Rio.
Orbaneja Riopico, Mariano Alvarez Ibeas.
Palacios de Benaver, Enrique Lopez Santiago.
Palazuelos de la Sierra, Melchor Hernando.
Páramo, Anselmo Calleja Santa María.
Pedrosa Rio Urbel, Isidoro Páramo Rio.
Quintanadueñas, Mariano Pérez Alonso.
Quintanaortuño, Vicente Ubierna Mata.
Quintanapalla, Nicanor Saez Ruiz.
Quintanilla Pedro Abarca, Antonio Rojo García.
Quintanilla Somuñó, Julian Alegre Gonzalo.
Quintanilla Sobresierra, Lorenzo Gonzalez Perez.
Quintanillas (Las), Longinos Santos Tajadura.
Quintanilla Vivar, Faustino González Alonso.
Rabé de las Calzadas, Gregorio Ortega Melgosa.
Rebolledas (Las), Pedro Alonso García.
Renuncio, Celedonio Miguel y Miguel.
Revilla del Campo, José Alonso Gonzalez.
Revillarruz, Eusebio Garcia Arribas.
Riocerezo, Victor González Martínez.
Rioseras, Emilio Fernandez y Fernandez.
Robredo-Temiño, Julian Güemes Gutiérrez.
Ros, José Martínez y Martínez.
Rubena, Benigno Manzanedo Sagredo.
Saldaña de Burgos, Eusebio Gil Hernando.
San Adrian de Juarros, Mariano Benito Cameno.
San Mamés de Burgos, Isidoro Lafuente Garrido.
San Pedro Samuel, Agustín Gonzalez Perez.
Santa Cruz de Juarros, Francisco Blanco Perez.
Santa María Tajadura, Eusebio Martínez Pérez.
Santibañez Zarzaguda, Guillermo López Martínez.

Santovenia, Julian Garcia Delgado.
Sarracin, Ruperto Garcia Rebollo.
Sotopalacios, Ignacio Güemes Diez.
Salguero de Juarros, Paulino Alegre Garcia.
Sotragero, Gregorio Martinez Hojas
Susinos, Emilio Calzada Calzada.
Tardajos, Gil Izquierdo Mayoral.
Tobes y Rahedo, Bernardino Conde
Martinez.
Tremellos (Los), Florencio Marti-
nez Fernández.
Ubierna, Felix Crespo Diez.
Urones, Ambrosio de Román Ibeas.
Urrez, Ruperto Benito Lázaro.
Vilviestre de Muñó, Benito de la
Peña Pardo.
Villafria, Modesto Saiz de la Fuente
Villagonzalo-Pedernales, Blas Mar-
tin Martin.
Villagutiérrez, Rufino Vallejo Me-
dina.
Villalbilla junto á Burgos, Diego
González del Rio.
Villamel de la Sierra, Felipe del
Hoyo Alcalde.
Villanueva Rio-Ubierna, Juan Diaz
Manrique.
Villariego, Benito Barrio Santos.
Villarmentero, José Pérez Garcia.
Villarmero, Juan Fonturbe Hui-
dobro.
Villasur de Herreros, Ecequiel Urrez
Ortega.
Villaverde-Peñaorada, Martin Cuez-
va Güemes.
Villavieja, Ramón Anunciabay Anton
Villayerno-Morquillas, Antolin Ibeas
Martinez.
Villayuda ó la Ventilla, Cándido
Antón Diez.
Villorojo, Anastasio Simón López.
Villorobe, Gerónimo Maria Arce-
redillo.
Zalduendo, José Ortega Martinez.
Zamel, Juan Peña Rojo.
Partido judicial de Castrogeriz.
Arenillas de Riopisuerga, D. Fer-
min Calleja Villahizán.
Barrio de Muñó, Victoriano Peral
Garcia.
Belbimbre, Ciriaco Garcia y Ruiz.
Cañizar de los Ajos, Fermin Del-
gado Ruiz.
Castellanos de Castro, Juan Garcia
Marin.
Castrillo-Matajudios, Leoncio Ca-
lleja y Calleja.
Castrillo de Marcia, Domingo Due-
ñas Dueñas.
Castrogeriz, Gregorio Temiño Quin-
tana.
Citores del Páramo, Agapito Alcal-
de Pérez.
Grijalba, David Miguel Pérez.
Hinestrosa, Gaudencio Gil Man-
rique.
Hontanas, Casimiro Martinez Mar-
tinez.
Itero del Castillo, Anselmo Santos
del Rio.
Los Balbases, Lorenzo Miguel Isar.
Melgar de Fernamental, Leoncio
López Arias.
Olmillos junto á Sasamón, Teles-
foro González Quintano.
Padilla de Abajo, Segundo Castrillo
Arriba.
Padilla de Arriba, Benito Seco Abril.
Palacios de Riopisuerga, Hilario
Castro Ortega.
Palazuelos de Muñó, Ponciano Mu-
ño Tobalina.
Pampliega, Máximo Pérez Tamayo.
Pedrosa del Páramo, Germán Gon-
zález Santa Maria.
Pedrosa del Príncipe, Manuel Gar-
cia Espada.
Revilla-Vallejera, Ecequiel Barrio
Diez.
Sasamón, Restituto Gutiérrez Peña.
Tamarón, Pedro Palacin Grijalvo.
Vallejera, Millán Minguéz Iglesias.

Valles, Clementino Tamayo Campo.
Villaldemiro, Angel Ordoñez Ma-
mud.
Villamedianilla, Castor Palacin
Garcia.
Villanueva de Argaño, Mariano
Garcia Garcia.
Villaquirán de la Puebla, Emeterio
Diez Tapia.
Villaquirán de los Infantes, Este-
ban Yanguas Alonso.
Villasandino, Rafael Diez Muñoz.
Villasidro, Mariano Hierro Cuesta.
Villasilos, Parmenio Maestro Va-
rona.
Villaverde Mogina, José Peña Ruiz.
Villaveta, José Rico y Rico.
Villazopeque, Casiano Acitores San
Salvador.
Iglesias, Vicente Soria Gonzalez.
Yudego y Villandiego, Rufino Ta-
pia Gonzalez.

Partido judicial de Lerma.

Avellanosa de Muñó, D. Lorenzo
Betete González.
Bahabón de Esgueva, Gregorio Aya-
la Rábanos.
Cabañes de Esgueva, Julián Caba-
ñes Antón.
Castrillo de Solarana, Cayetano An-
gulo Pozo.
Cebrecos, Celedonio Barbadillo Pozo
Ciadoncha, Flaviano Pérez Gómez.
Cilleruelo de Abajo, Vicente Quin-
tana Maeso.
Cilleruelo de Arriba, Valentin Ca-
sado Calvo.
Ciruelos de Cervera, Balbino Ara-
gón Hernando.
Cogollos, Adrián Alonso Bueno.
Covarrubias, Nicolás Sanz Meneses.
Cuevas de San Clemente, Vicente
Blanco Lozano.
Fontioso, Andrés Angulo López.
Lerma, Bernardino Arroyo Offmán.
Madrigal del Monte, Leoncio Mari-
juan Miguel.
Madrigalejo, Andrés Moreno Vica-
rio.
Mahamud, Juan Hermoso López.
Mazueta, Blás Martinez Pérez.
Mecerreyes, Antonio Arribas Con-
treras.
Nebreda, Basilio González Casado.
Olmillos de Muñó, Ezequiel de la
Fuente Peña.
Peral de Arlanza, Lucio Minguéz
Garcia.
Pinilla Trasmonte, Pedro Carazo
Andrés.
Pineda Trasmonte, Atanasio Iz-
quierdo Izquierdo.
Presencio, Francisco Pérez Can-
iego.
Puentedura, Eladio Puente Barba-
dillo.
Quintanilla del Agua, Ambrosio
Izquierdo Merino.
Quintanilla del Coco, Francisco del
Val Montijo.
Quintanilla de la Mata, Angel Tor-
dable Pérez.
Retuerta, Lope Garcia Serrano.
Revilla Cabriada, Luis López Sal-
vatela.
Royuela, Guillermo Diez Sanz.
Santa Cecilia, José Rojo Camarero.
Santa Maria del Campo, Felipe
Puente Garcia.
Santa Maria de Mercadillo, Leovi-
gildo Hernando Arauzo.
Santa Inés, Andrés Urien Sanz.
Santibañez del Val, Mauro Martinez
Abajo.
Solarana, Pedro Barbero Orcajo.
Tejada, Alejo Alonso Fernández.
Tordómar, Pedro Revenga Vedia.
Tórtoles, Manuel Esteban Delgado.
Tordueles, José del Pozo Carranza.
Torrecilla del Monte, Tomás Gar-
cia Alonso.
Torrepadre, Felipe Gutiérrez Gon-
zález.

Torresandino, Vicente Iglesias Blan-
co.
Valdorros, Claudio Ordoñez Revilla.
Villafruela, Diego Pinillos Alamo.
Villahoz, Luis Gutiérrez del Val.
Villaverde del Monte, Julián Temi-
ño Valdivielso.
Villalmanzo, Galo del Valle Renes.
Villamayor de los Montes, Narciso
Martin Gete.
Villangómez, Saturio Cuñado Gó-
mez.
Zael, Juan Andrés Araco.

Partido judicial de Miranda de Ebro

Altable, D. Máximo Alonso Ubierna
Ameyugo, Máximo Arnaiz Ochoa.
Añastro, Domingo Diaz Susaeta.
Ayuelas, Eugenio Valmaseda Fuente
Bozúa, Sebastián Fontecha Villa-
nueva.
Bugedo, Esteban Martinez Salazar.
Encio, Cesáreo Vadillo Vadillo.
Miranda de Ebro, Javier Nuceta
Abeniz.
Miraveche, Juan Orive Sobrón.
Orón, José Pérez Manzanos.
Pancorvo, Melitón López Ruiz.
Puebla de Arganzón (La), Pedro
Santa Maria Santa Maria.
Santa Gadea del Cid, Pelayo Marro-
quin Arin.
Santa Maria Ribarredonda, Andrés
Zuviaga España.
Treviño, León las Heras Urarte.
Valluércanes, José Maria Moreno
Cárcamo.
Villanueva del Conde, Laureano
López Moriana.

Partido judicial de Roa.

Anguix, D. Anselmo Garcia Sancha.
Adrada, Carlos Moral Garcia.
Berlangas, Bernabé Arranz Martin.
Boda, Benito Tijero Pascual.
La Cueva, Robustiano Cabornero
Cabornero.
Fuentecén, Ecequiel González Pin-
tado.
Fuentelisendo, Sebastián Pradales
Lázaro.
Fuentemolinos, Saturnino Rodilla
Llorente.
Guzmán, Atanasio Sopena Beltrán
Hoyales, Marcelo Calleja Mansilla.
Haza, Inocente San Martin de Diego.
Moradillo, Felipe González Peña.
Mambrilla, Victoriano Palomino
Granado.
La Horra, Guillermo Sastre Cille-
ruelo.
Nava, Juan Cerezo Corcos.
Olmedillo, Gregorio Velez Fiel.
Quintanamanvirgo, Antonio Tijero
Ballesteros.
Pedrosa, Eusebio Rodero Aguado.
Hontangas, Donato Guijarro Garcia
Roa, Angel de la Fuente Velasco.
San Martin, Juan Cortés Domingo.
La Sequera de Haza, Francisco Rin-
cón Rincón.
Valcavado, Rufino Repiso Palomino
Valdezate, Ramón Arroyo Martinez
Villaseca, Antolin Niño Diez.
Villatueda, Antonio Adeliñes Ca-
bañes.
Villovela, Gumersindo Ortiz Escu-
dero.

*Partido judicial de Salas de los
Infantes.*

Acinas, D. Lorenzo Gutiérrez Huerta
Arauzo de Miel, Amós González
Hernando.
Arauzo de Salce, Juan López Mar-
tinez.
Barbadillo del Mercado, Domingo
Heras Portugal.
Barbadillo del Pez, Manuel Garcia
Peraita.
Barbadillo de Herreros, Leonardo
Martinez Serrano.
Campolara, Primitivo Román Mo-
reno.

Cascajares de la Sierra, Dionisio
Serrano Alonso.
Castrillo de la Reina, Pio Diez
Crespo.
Contreras, Juan Cendrero Llamo.
Cabezón de la Sierra, Francisco de
Pedro Izquierdo.
Castrovido, José Moreno Vicente.
Carazo, Marcelino Izquierdo Alonso.
Espinosa de Cervera, Antonio Ne-
breda Hernando.
Gallega (La), Eugenio Peñas Gon-
zález.
Hinojar del Rey, Fernando Tejedor
Miguel.
Hortigüela, Juan Garcia Marijuan.
Hoyuelos de la Sierra, Gregorio
Ballesteros Antón.
Huerta del Rey, Felicio Rica Rica.
Hontoria del Pinar, Santiago Mu-
ñoz Cabrejas.
Canicosa, Tomás Ureta Martin.
Jaramillo-Quemado, Cipriano Sainz
Ortega.
Jaramillo de la Fuente, Juan Rive-
ro Ibañez.
Jurisdicción de Lara, Román More-
no Moreno.
Monterrubio, Bernardino Sainz Ca-
marero.
Mamolar de la Sierra, Silvestre
Ibañez Bartolomé.
Monasterio de la Sierra, Pedro Gar-
cia Esteban.
Moncalvillo, Pablo Alonso Garcia.
Mambrillas de Lara, Juan Grande
Caballero.
Neila, Fernando González Medel.
Palacios de la Sierra, Vicente Mar-
cos Mediavilla.
Pinilla de los Moros, Ignacio Mon-
calvillo Garcia.
Pinilla de los Barruecos, Clemente
Fernández Camarero.
Quintanar de la Sierra, Cándido
Martinez de Rioja.
Quintanalaria, Timoteo Arnaiz Gil.
Quintanarraya, Juan Navazo Agui-
lera.
Rabanera del Pinar, Fermin Obe-
jero Camarero.
Riocavado, Diego de Velasco Her-
naiz.
Revilla (La) y Haedo, Felix Portu-
gal Alcalde.
Santo Domingo de Silos, Higinio
Martin Zorrilla.
San Millán de Lara, Eleuterio Juez
Bernabé.
Salas de los Infantes, Teófilo Fer-
nández Asensio.
Torrelara, Ruperto Ortega Gonzá-
lez.
Tinieblas de la Sierra, Juan Juez
Lázaro.
Vilviestre del Pinar, Fermin Blan-
co Ibañez.
Villaespaña, Segundo Porrás y Po-
rrás.
Villoruebo, Eugenio Arribas Mo-
reno.
Vizcainos, José Heras Fernández.
Valle de Valdelaguna, Benigno Oro-
dea Hernáiz.
Villanueva de Carazo, Martin Rey
Cuadrado.

Partido judicial de Villadiego.

Acedillo, D. Bruno Martinez Terra-
dillos.
Amaya, León Bravo Garcia.
Arenillas de Villadiego, Fabián Ló-
pez Roda.
Los Valcárceres, Lorenzo Martin
Terradillos.
Barrios de Villadiego, Santiago Ro-
driguez Ruiz.
Santa Maria Ananuez, Epifanio
Merino Fernández.
Basconillos del Tozo, Esteban San-
ta Maria Mediavilla.
Bañuelos del Rudrón, Francisco
Bañuelos Rodriguez.

Barrio de San Felices, Venancio Ramos Serna.
 Coculina, Valentin Garcia Medavilla.
 Cuevas de Amaya, Eugenio Diez Garcia.
 Castrillo de Riopisuerga, Gregorio Manzanal Manzanal.
 Humada, Pablo Amo Alonso.
 Escalada, Modesto Huidobro Diez.
 Guadilla de Villamar, Felipe Andrés Porras.
 Gredilla de Sedano, Bernardo Rodriguez Huidobro.
 Montorio, José Serna González.
 Masa, Bernardino Martinez Diez.
 Moradillo de Sedano, Santos Martinez Rodriguez.
 Nidáguila, Mariano de la Iglesia Iglesia.
 Orbaneja del Castillo, Sebastián Bárcena Rodrigo.
 Olmos de la Picaza, Melchor Diez Alonso.
 La Piedra, Mateo Corral Pérez.
 Quntanaloma, Claudio Santidrián Olmo.
 Valle de Valdelucio, Lorenzo Ruiz Barriuso.
 Rezmondo, Basilio Merino Torres.
 Rebolledo de la Torre, Félix Ortega Arroyo.
 Sotresgudo, Antonio Miguel Barona Salazar de Amaya, Agustin Moral González.
 Sotovellanos, Segundo Rucandio Gama.
 Sordillos, Nemesio Funturbel Rodriguez.
 Sandoval de la Reina, Teófilo González Muñoz.
 San Quirce de Riopisuerga, Andrés Garcia Renedo.
 Sargentos de la Lora, Lorenzo Merino Cós.
 Sedano, Martin Diez Zorrilla.
 Tobar, Nicanor Torres Pérez.
 Tapia, Félix Martinez Pérez.
 Tablada del Rudrón, Francisco Bañuelos del Rio.
 Terradillos de Sedano, Esteban Vicario Diez.
 Tubilla del Agua, Marcos Santa Maria Gallo.
 Valdelateja, Lucas Hidalgo Campillo.
 Urbel del Castillo, Gregorio Crespo Santa Maria.
 Villadiego, Primitivo Martinez de la Cuesta.
 Villalbilla de Villadiego, Patricio Peña Domingo.
 Villamartin de Villadiego, Simón Garcia Martin.
 Villahizán de Treviño, Timoteo Garcia Roba.
 Villamayor de Treviño, Zacarias Pérez Barbero.
 Villavedón, Gregorio Ortega Crespo Villanueva de Odra, Fulgencio Carpintero Garcia.
 Villusto, Victoriano Poza Domingo.
 Villanueva de Puerta, Manuel Garcia Pérez.
 Villegas, Santos Diez León.
 Zarzosa de Riopisuerga, Eugenio Renado Rojas.

Partido judicial de Villarcago.

Villarcayo, D. Antonio Gómez Aragón.
 Aforados de Moneo, Eugenio Martinez Gómez.
 Aldeas de Medina, Angel Alvarez Garcia.
 Berberana, Juan Montoya Pinedo.
 Bocos, Paulino López Martinez.
 Castilla la Vieja, Bibiano González López.
 Cuesta-Urria, Gregorio Alonso del Moral.
 Junta de la Cerca, Pedro Gómez Lavín.

Espinosa de los Monteros, Bernabé Gutiérrez Solana.
 Medina de Pomar, Anselmo Arribas Diez.
 Manzanedo, José Ruiz Ruiz.
 Montija, Alejandro Revuelta Arana.
 Junta de Oteo, Tomás Ortiz Baranda.
 Junta de Puentedey, Isidro Varona Saiz.
 Rio de Losa, Valentin Pérez Preciado.
 San Martin de Losa, Vicente Lacalle Sobrón.
 San Zadornil, Felipe Pinedo Ochoa.
 La Sierrecilla de Tobalina, Juan Fernández Arnaiz.
 Sotoscueva, Blas de Porres Gómez.
 Trespaderne, Manuel Cereceda González.
 Tobalina, Cirilo Vesga y Vesga.
 Traslaloma, Lino Cámara Arce.
 Valdeporres, Norberto Ruiz Martinez.
 Valdivielso, Genaro Fernández González.
 Villalba de Losa, Antonio Fernández Pinedo.
 Villaescusa del Butrón, Pablo Corrales Huidobro.
 Dobro, Aniceto González de la Torre.
 Alfoz de Bricia, Andrés Sedano Sedano.
 Alfoz de Santa Gadea, Felipe Alvarez Peña.
 Cubillos del Rojo, Miguel Fernández Martinez.
 Pesquera de Ebro, Florentino Martinez Valdivielso.
 Pesadas de Burgos, Segundo Hojas Bustamante.
 Hoz de Arreba, Bernardo Ruiz Garcia.
 Valle de Valdebezana, Eustasio Peña y Peña.
 Valle de Zamanzas, Román Ruiz Fernández.

Lo que, por disposición del Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, se publica en el presente Boletín para conocimiento de los interesados.

Burgos 14 de Junio de 1905.—El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Habiendo fallecido el Procurador de los Tribunales de esta Audiencia D. Próspero Gallardo y Laredo, el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado se publique en el presente Boletín oficial á los efectos del art. 884 de la ley orgánica del Poder judicial.

Burgos 15 de Junio de 1905.—El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

OBRAS PÚBLICAS

Aprovechamientos de aguas.

D. Luis Echevarria Pisuaga, vecino de Bilbao, solicita la concesión de 125 litros de agua por segundo del manantial que existe en término de La Molina del Portillo de Busto (Barcina de los Montes) para conducir las aguas hasta el manantial de Rivera, uniéndolas con las que tiene solicitado de este manantial y otros del término de San Zadornil y conducir las a Bilbao, destinándolas al abastecimiento de la población y usos industriales.

Las aguas se derivarán del mismo manantial y se conducirán por una tubería de hierro enterrada, que se tenderá desde aquél hasta el manantial de Rivera, pasando por el boquete de Tobera, término de Frias, cruzará el rio Ebro por el puente del mismo nombre y la carretera de Trespaderne á Puen-

telarrá, cerca de Quintana-Martin-Galindez, y seguirá en el barranco del rio Perrón y boquete de Rivera. La longitud de la tubería es de 24350 metros y atraviesa los términos de Barcina de los Montes, Frias y Valle de Tobalina de esta provincia y el de Valderejo de la de Alava.

Toda la conducción se proyecta por terrenos de dominio privado, excepto en el cruce del rio Ebro y de la carretera de Trespaderne á Puentelarrá.

Lo que se anuncia al público á los efectos de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 para la tramitación de los expedientes de concesión de aguas, previniendo que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de dicha Instrucción, el proyecto, con sujeción al cual han de ejecutarse las obras, queda de manifiesto en las oficinas de Obras públicas de esta provincia por el término de treinta dias, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, durante cuyo plazo se podrán presentar en el Gobierno civil de la provincia las reclamaciones que se crean procedentes.

Burgos 13 de Junio de 1905.—El Ingeniero Jefe, Pascual Landa.

D. Pablo Pradera y Astarloa, vecino de Burgos, solicita la concesión necesaria para el aprovechamiento de doscientos (200) litros de agua por segundo, derivados del arroyo Matanza, en su nacimiento y sitio de Matalindo, jurisdicción de Santa Cruz de Juarros, creando un salto de ciento diecisiete (117) metros, cuya fuerza hidráulica destina á la producción de energía eléctrica para usos industriales.

Las obras proyectadas constan: 1.º, en la arqueta de toma para recoger las aguas que no se detallan. 2.º, en el cauce de derivación que se desarrolla por la ladera izquierda del arroyo desde el origen hasta la Peña de Torrazoa, donde termina en un depósito regulador de planta rectangular que mide 72 metros cuadrados. Dicho canal tiene tres mil cuarenta (3040) metros de longitud y la sección transversal necesaria para poder almacenar en él ocho mil seiscientos cuarenta (8640) metros cúbicos de agua durante doce horas de día, con objeto de disponer en las otras doce de cuatrocientos (400) litros de agua por segundo. 3.º, de la cañería forzada desde el depósito regulador hasta la casa de máquinas que se emplaza en el sitio titulado Molino Hoyoero, término de San Adrián de Juarros; y 4.º, en el canal de desagüe para reintegrar las aguas al cauce del arroyo Matanza.

Las indicadas obras, para cuya ejecución se solicitan los terrenos de dominio público que ha de ocupar el canal y la casa de máquinas y la imposición de servidumbre forzosa de acueducto, se detallan en los documentos de proyecto que queda de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura de Obras públicas, donde podrán ser examinados por quienes deseen hacerlo.

Lo que se hace público según lo dispuesto en el art. 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, fijando el plazo de treinta dias, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, para que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada presenten las reclamaciones que

estimen procedentes en instancia dirigida al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 17 de Junio de 1905.—El Ingeniero Jefe, Pascual Landa.

Hospital militar de Burgos.

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 27 del actual, á las once, tendrá lugar en esta Intervención un concurso en el que se admitirán proposiciones para abastecer á dicho Establecimiento, en la cantidad que sea necesaria para su servicio, de los artículos de aceite vegetal, arroz, azúcar de caña blanco, café, carbón mineral, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, pasta para sopa, patatas, tocino, ternera y vino de Jerez, durante el próximo mes de Julio, con arreglo á las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las horas hábiles de oficina en dicha dependencia.

Burgos 14 de Junio de 1905.—José Goicoechea.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BURGOS.

Caja de Ahorros.

Pesetas.

Imposiciones en la última semana..... 29485
 Reintegros..... 7901'40
 Diferencia en más..... 21583'60

En los almacenes de pieles de la Concepción, de D. Ricardo Suso, se compran lanas á los precios más altos. 1

Los mejores relojes

VIUDA É HIJO DE M. VILLANUEVA

Espolón, frente á la Diputación.

Composturas con gran precisión y economía.

GARANTIA VERDAD

Especialidad en relojes para torres y Casas Consistoriales.

Pídanse catálogos.—10 por 100 de economía sobre las demás casas.

Los mejores relojes

6

Lanas y añinos en blanco y negro,

sucios y lavados, se compran y pagan á los más altos precios en el acreditado Almacén de Lanasy de Isidoro Viejo del Pueyo.

Paloma núm. 13.—Burgos. 3

LUIS TORRES,

RELOJERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO,

Plaza Mayor, 28,

BURGOS.

Gran surtido en relojes de pared, bolsillo y despertadores, á precios baratísimos.

Especialidad en composturas, un año de garantía.

Cadenas y cordones de todas clases.

Colocaciones y reparaciones en relojes de torre.

Antes de comprar visita esta casa, que es la que más barato vende. 3